



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° **350** -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, **07 DIC 2022**

VISTO:

El Expediente Técnico de Contratación denominado: **Adjudicación Simplificada N° 13-2022-GORE-ICA-DRA- Segunda Convocatoria** – Contratación del Servicio de Consultoría en General – Elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica **“Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamaní y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2022-GORE-ICA-DRA, de fecha 08 de noviembre de 2,022, se aprobó el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2022-GORE-ICA-DRA** – Contratación del Servicio de Consultoría en General – Elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica **“Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamaní y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”**; por un valor referencial de S/ 110,544.17 (Ciento diez mil quinientos cuarentaicuatro y 17/100 Soles);



Que, asimismo, por Resolución Directoral N° 322-2022-GORE-ICA-DRA, de fecha 11 de noviembre de 2,022, se Aprobaron las Bases del citado proceso de selección: **Adjudicación Simplificada N° 013-2022-GORE-ICA-DRA** – Contratación del Servicio de Consultoría en General – Elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica **“Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamaní y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”**; por un valor referencial de S/ 110,544.17 (Ciento diez mil quinientos cuarentaicuatro y 17/100 Soles);



Que, el Comité Designado por Resolución Directoral N° 314-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 27 de octubre de 2,022, suscribe el Informe de Análisis de Declaración de Desierto, a través del cual da cuenta que habiéndose convocado al Proceso de Selección, se registraron los Proveedores: Gómez Chavarría Peter Jesús con RUC N° 10402725791; Tamo Huaraka Ernesto Bari con RUC N° 10415781381 y Corporation F Nación SAC con RUC N° 206029996019, y ninguno de ellos llego a presentar su propuesta técnica y económica por lo cual dicho Proceso fue Declarado Desierto; y asimismo considera que la declaratoria de Desierto se ha producido por: El valor no estuvo acorde con los precios del mercado; sugiriendo que se debe volver a convocar el Procedimiento de Selección ;



Que, la Unidad Formuladora de Proyectos mediante Informe N° 348-2022-GORE-ICA-GRDE/DRA-OPAEI-UF elabora nuevos términos de referencia con la reestructuración de Costos del proyecto: **“Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamaní y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”**, con código de idea N° 205839, el cual es remitido al Equipo de Logística a fin de que se proceda a una Segunda Convocatoria ;



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 350 -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, 07 DIC 2022

Que, el Art. 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece en su numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE; y el numeral 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, el responsable del Equipo de Logística de la Oficina de Administración, ha elaborado el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Adjudicación Simplificada N° 13-2022-GORE-ICA-DRA Segunda Convocatoria** – Contratación del Servicio de Consultoría en General – Elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamani y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”; por un valor referencial de S/ 130,653.00 (Ciento treinta mil seiscientos cincuentaitres y 00/100 Soles); el cual cumple con las disposiciones del Art. 42 del D.S. N° 344-2018-EF;

Que, se cuenta con crédito presupuestario de acuerdo a la certificación N° 185 del módulo SIAF en la Genérica de gastos 25 – Adquisición de Activos No Financieros, específica de gastos 26.81.21, meta 056 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados para convocar el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 013-2022- Segunda Convocatoria; por lo cual es pertinente se expida el acto resolutorio de aprobación del Expediente de Contratación;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 30225 D.S. N° 084-2019-EF y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF, D.U. N° 014-2019 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 13-2022-GORE-ICA-DRA – Segunda Convocatoria** - Contratación del Servicio de Consultoría en General – Elaboración de Estudio de Pre Inversión a nivel de Ficha Técnica “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de los Sistemas de Riego Casa Blanca, El Pacae – Huamani y Ranchería en la Comisión de usuarios del Sub Sector Hidráulico Yancay, en el Distrito de San José De Los Molinos, Provincia y Departamento de Ica”; por la fuente de financiamiento – Recursos Determinados de la Dirección Regional Agraria – Ica, por un valor referencial de S/ 130,653.00 (Ciento treinta mil seiscientos cincuentaitres y 00/100 Soles), por las consideraciones expuestas.



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ICA

181

RESOLUCION DIRECTORAL N° **350** -2022-GORE-ICA-DRA

ICA: 07 DIC 2022



ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Comité de Selección designado para tal fin cautele el cumplimiento de la presente conforme a normas.

ARTICULO TERCERO. - Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Adog. SAMI ABRAHAM CHAGUA ARMAS
DIRECTOR REGIONAL